

# Alerta Informativa - San Andres Isla

07 de Febrero 2024

## CONDICIONES PARA EL DESPACHO DE CARROTANQUES

**Veolia Aguas del archipiélago S.A.S E.S.P,** se permite informar que a partir del 12 de febrero del 2024, en concordancia de nuestras políticas de ahorro y uso eficiente del agua y las emanadas del Gobierno Nacional en torno al Fenómeno del Niño, para mitigar el desperdicio de agua en la zona de despacho, sólo se despachará agua a carrotanque que cumplan con las siguientes condiciones, a saber:

1. Debe tener la tapa superior del tanque debidamente cerrada.
2. El tanque debe contar con mirilla para visualización del nivel.
3. Las mangueras deben estar en buen estado sin fugas

Agradecemos su comprensión y les recordamos que nuestros canales de comunicación se encuentran habilitados para resolver cualquier inquietud.

### Nuestros canales de comunicación:



twitter: [@Veolia\\_Sai](https://twitter.com/Veolia_Sai)



WhatsApp 3212014620



5129441



[www.veolia.com.co/sanandres](http://www.veolia.com.co/sanandres)



[recepción.paa@veolia.com](mailto:recepción.paa@veolia.com)